

para tratar y conformar las cosas tocantes y que  
necesitas al servicio de ambas Magestades Vnas y  
unidad desta Rey<sup>ca</sup> acordaron lo sig<sup>te</sup> — — —

La primera se hizo presente el matrimonio a Nro  
de gochado q<sup>o</sup> el d<sup>o</sup> Conde de la Ciu<sup>d</sup> de Nueva

reia en que prohibe resclebra la proxima Nra

de Malisim el dia veinte y cinco del mes quebra

que se habian a uno a ella el P<sup>o</sup> Sindico de

reia para poder responder a lo que ocurriere

ocurridos sus Nros dexaron que para su debito

Ciudad<sup>te</sup> seaga saues el contenido de otro D<sup>o</sup> de

che a D<sup>o</sup> Nro Martin Cortalon actual

de esta Villa a quien quando llegare

el caso se le entreguen los doctos que sean ne

cesarios q<sup>o</sup> seaga para que pueda responder a

quanto en esta Nra. Ocurriere — — —

La segunda presente esta Villa q<sup>o</sup>

anual<sup>te</sup> festos que a costumbre hazen a los

de Nro Martin Cortalon y tenen sus sacros

estan pre parados para este presente año Nro

daron que esta se prinziipien el dia dos del

corriente de agosto a Nro quebrando el Nro q<sup>o</sup> es

taran ra de ocupados sus Vecinos y que para

que estos no seaguen con la celebracion que

se a costumbre nombraron y nombraron a los

de plaza a D<sup>o</sup> Martin Cortalon

de esta Villa a D<sup>o</sup> Martin Cortalon

era Caballas y Joseph Martin Cortalon

quienes se le aga valer para q<sup>o</sup> de sus y de sus

compongan la plaza con la seguridad propia y